INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2023 – "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR" – ID N°435.466

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.

CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N°242/ 2023 de fecha 13 de octubre de 2023, que aprueba la Carta de Invitación y se autoriza el llamado para la **LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2023 – "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR" – ID N°435.466** y la Resolución N°349/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

- Econ. Carlos Miranda, Director Administrativo
- Lic. Virna López, Coordinadora de Gabinete Técnico de la DGAF
- Lic. Fátima Ferreira, Jefa de Suministros

ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Carta de Invitación el Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**, no se otorgará anticipo y la vigencia de los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego.

MONTO MÍNIMO: Gs. 10.000.000.- (Gs. Diez millones)
MONTO MÁXIMO: Gs. 20.000.000.- (Gs. Veinte millones)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorando DPR N°207 de fecha de 6 de setiembre de 2023, informó que cuenta con disponibilidad presupuestaria que afecta al rubro 342 "UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES", conforme al Memorando DPR N° 238 de fecha de 21 de setiembre de 2023 se remite el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°1276/2023 de fecha 21 de setiembre de 2023**, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal de **Gs. 2.500.000.- (Guaraníes Dos millones quinientos mil).**

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de fecha 06 de noviembre de 2023, siendo las 09:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los sobres presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de la SENATUR y representantes de los Oferentes, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

ORDEN	EMPRESA	RUC	DIRECCCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO EN GS. DE GARANTIA: DECLARACIÓN JURADA	TOTAL, OFERTA Gs. (IVA incluido)
1	**FULL OFFICE S.R.L.**	80028600-6	todooficina@hotmail.es	1.000.000	**1.131.500*10%= 1.244.650** Margen de preferencia local.
2	**CARIMBOS IND.Y COM. S.R.L.**	80002358-7	gabriela@carimbos.com.py	***No se determina por error en la descripción del monto en números y letra.**	1.186.000

Lic. Fátima Ferreira

Carlos A. Miranda
Director
Dirección Administrativo

Mag. Virna Liz López
Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico

3	**ARANDU SERVICE-MARIO ANDRÉS AGUILERA VERA**	2025137-8	marioandresaguilera@hotmail.com	1.000.000	**1.205.500*10%= 1.326.050** Margen de preferencia local.
4	**NEW SHOP-GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENÍTEZ**	751379-8	newshopsellos@gmail.com	1.000.000	1.405.000

EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE DEJA CONSTANCIA QUE NO SE REGISTRARON OBSERVACIONES DE TERCEROS.

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y 57° del Decreto N°2992/19, la verificación realizada en este Acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

EMPRESA	Formulario de Ofertas y planilla de precios (Documento Sustancial)	Garantía del Mantenimiento de Oferta (Documento Sustancial)	Representación suficiente del firmante de la Oferta (Documento no Sustancial)	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad (Documento no Sustancial)
FULL OFFICE S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA EN FÍSICO
CARIMBOS IND.Y COM. S.R.L.	PRESENTA	**PRESENTA CON ERROR.-**	PRESENTA	ACTIVO (SIPE)
ARANDU SERVICE - MARIO ANDRÉS AGUILERA VERA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO (SIPE)
NEW SHOP - GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENÍTEZ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO (SIPE)

- **FULL OFFICE S.R.L.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que las mismas se ajustan sustancialmente a la documentación legal establecida en la Carta de Invitación, y a lo dispuesto en la **Ley N°2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N°2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007**.

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

- **CARIMBOS IND.Y COM. S.R.L.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que presenta la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial establecidas en la Carta de Invitación, y a lo dispuesto en la **Ley N°2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la

Lic. Fátima Ferreira
SENATUR

Carlos A. Miranda
Director
Dirección Administrativo

Mag. Wirna Liz López
Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico

Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007.

Ahora bien, en la Declaración Jurada de Mantenimiento Oferta, documento sustancial, se observa un error; verificándose una inconsistencia entre el monto redactado en números en relación al monto establecido en letras; por lo que la oferta presentada por la **Empresa CARIMBOS IND. y COM S.R.L, queda descalificada.**

- **ARANDU SERVICE - MARIO ANDRÉS AGUILERA VERA**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en la Carta de Invitación, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

- **NEW SHOP SELLOS - GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENÍTEZ**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en la Corta de Invitación, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

Nómina de funcionarios para informe SINARH:

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Por correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2023, se le solicitó a la Dirección de Talento Humano la verificación de los datos en el SINARH:

Nº de Cédula	Nombre y Apellido	Empresa
3.521.097	Blas Ricardo Correa Torales	Full Office SRL
875.169	Adalberto Pastor Echeverría Villasboa	

Lic. Fátima Ferreira
SENATUR

Carlos A. Miranda
Director
Dirección Administrativo

Mag. Virna Liz López
Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico

751.379	**Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez**	**New Shop Sellos**
2.025.137	**Mario Andrés Aguilera Vera**	**Arandu Service**

En fecha 07 de noviembre de 2023, se solicitó y consultó vía correo electrónico a la Dirección de Talento Humano, reporte del SINARH de los directivos y apoderados de las dos firmas que presentaron las ofertas más bajas para la **LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2023 – "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR" – ID N°435.466**, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N°849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: En fecha 13 de octubre de 2023, por medio de correo electrónico, que fuera impreso y agregado a los antecedentes de **LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2023 – "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR" – ID N°435.466,** la Dirección de Talento Humano, remitió el reporte del SINARH de los representantes de los miembros de las ofertas recibidas, en dicho informe se constata cuanto sigue:

Que; el Señor Blas Ricardo Correa Torales de la **Empresa FULL OFICE S.R.L** se encuentra **INACTIVO** actualmente con vínculo laboral en la Función Pública por **Renuncia** desde el 21 de febrero 2013:

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Apellidos y Nombres del Funcionario: REA TORALES, BLAS RICARDO

DEVOLUCION DE APORTE, presione el boton. VER JUBIL

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Ba
CONT.GRAL.DE LA	B98	SINDICO	111	SUELDOS	50	7.623.000	01/01/2013	02-RENUNCIA	21/02/2013
CONT.GRAL.DE LA	16B	SINDICO CAJA BANCARIA	113	GASTOS DE REPRE	4	2.774.200	01/02/2013	16-REEMPLAZO PC	27/02/2013
CONT.GRAL.DE LA	16B	SINDICO CAJA BANCARIA	113	GASTOS DE REPRE	4	2.774.200	01/01/2013	02-RENUNCIA	21/02/2013
CONT.GRAL.DE LA	B98	SINDICO	111	SUELDOS	50	7.623.000	01/02/2013	16-REEMPLAZO PC	27/02/2013
CONT.GRAL.DE LA	14B	SINDICO CAJA BANCARIA	113	GASTOS DE REPRE	4	2.052.900	01/01/2012	-	
CONT.GRAL.DE LA	B9C	SINDICO	111	SUELDOS	50	6.446.200	01/03/2011	-	
CONT.GRAL.DE LA	14B	SINDICO CAJA BANCARIA	113	GASTOS DE REPRE	4	2.052.900	01/12/2011	-	
CONT.GRAL.DE LA	B9C	SINDICO CAJA BANCARIA	111	SUELDOS	50	5.860.155	01/12/2011	-	
CONT.GRAL.DE LA	B98	SINDICO CAJA BANCARIA	111	SUELDOS	50	5.747.175	01/03/2011	08-ASCENSO	30/11/2011
JUST. ELECT.		AUXILIAR	144	JORNALES		800.000	01/05/2005 - 31/07/2005	-	
JUST. ELECT.		AUXILIAR	144	JORNALES		800.000	01/03/2005 - 31/03/2005	-	

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Que; el Señor **Adalberto Pastor Echeverría Villasboa** de la **Empresa FULL OFICE S.R.L** se encuentra **INACTIVO** actualmente con vínculo laboral en la Función Pública por **Jubilación** desde el 19 de Setiembre 2019:

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Apellidos y Nombres del Funcionario: EVERRIA VILLASBOA, ADALBERTO PASTOR

JUBIL por Concept. 1,3 o 5, presione el botón VER JUBIL

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Ba
MEC	ZZ5	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	31.435	01/01/2019	05-JUBILACION	19/09/2019
MEC	LCM	PROFESOR POR AREA I	111	SUELDOS	50	2.699.894	01/01/2019	05-JUBILACION	19/09/2019
CORDILLERA	C90	SECRETARIO DEPARTAMEN	111	SUELDOS	50	7.425.200	16/08/2018	01-ERROR EN EL E	24/08/2018
MEC	LCM	PROFESOR POR AREA I	111	SUELDOS	50	2.327.495	01/01/2018	-	
MEC	ZZ5	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	27.099	01/01/2018	-	
MINIST. DE EDUC. Y	Z57	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	23.361	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	09/06/2017
MINIST. DE EDUC. Y	L3O	PROFESOR POR AREA I	111	SUELDOS	50	2.006.461	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	13/11/2017
MINIST. DE EDUC. Y	Z57	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	23.361	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	13/11/2017
MINIST. DE EDUC. Y	L3O	PROFESOR POR AREA I	111	SUELDOS	50	2.006.461	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	09/06/2017
MINIST. DE EDUC. Y	Z57	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	23.361	01/01/2017	-	
MINIST. DE EDUC. Y	L3O	PROFESOR POR AREA I	111	SUELDOS	50	2.006.461	01/01/2017	-	

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Que, el **Sr. Mario Andres Aguilera Vera** de la **Empresa ARANDU SERVICE** actualmente se encuentra **Desvinculado por término de funciones** desde el 17 de Agosto 2023.

Carlos A. Miranda
Director
Dirección Administrativo

Lic. Fátima Ferreira
SENATUR

Mag. Virna Liz López
Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha:
Terminal:

pellidos y Nombres del Funcionario

LERA VERA, MARIO ANDRES

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Categoria		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baj
CENTRAL	GM1	MIEMBRO DE JUNTA DPTAL	112	DIETAS	5	10.201.228	01/01/2023	09-TERMINO DE FU	17/08/2023
CENTRAL	S82	MIEMBROS JUNTA DPTAL	113	GASTOS DE REPRE	4	950.400	01/01/2023	09-TERMINO DE FU	17/08/2023
CENTRAL	GM1	MIEMBRO DE JUNTA DPTAL	112	DIETAS	5	9.145.296	01/01/2022	-	
CENTRAL	S82	MIEMBROS JUNTA DPTAL	113	GASTOS DE REPRE	4	950.400	01/01/2022	-	
CENTRAL	GM1	MIEMBRO DE JUNTA DPTAL	112	DIETAS	5	8.771.357	15/08/2018	-	
CENTRAL	S82	MIEMBROS JUNTA DPTAL	113	GASTOS DE REPRE	4	950.400	15/08/2018	-	
CENTRAL	S82	MIEMBROS JUNTA DPTAL	113	GASTOS DE REPRE	4	950.400	15/08/2018	-	
CENTRAL	GM1	MIEMBRO DE JUNTA DEPAR	112	DIETAS	51	8.771.357	15/08/2018	-	
CENTRAL	S82	MIEMBROS JUNTA DPTAL	113	GASTOS DE REPRE	4	950.400	15/08/2018	-	
CENTRAL	GM1	MIEMBRO DE JUNTA DEPAR	112	DIETAS	51	8.450.248	15/08/2018	-	
CENTRAL	S82	MIEMBROS JUNTA DPTAL	113	GASTOS DE REPRE	4	950.400	15/08/2018	-	

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas participantes:

1. **FULL OFFICE S.R.L.**
2. **MARIO ANDRÉS AGUILERA VERA**
3. **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENÍTEZ**

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que las Firmas mencionadas más arriba, no forman parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentran habilitadas a presentar ofertas.

ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

FULL OFFICE S.R.L.: todooficina@hotmail.es

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC SENATUR N° 115/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, vía correo electrónico, remitida en la misma fecha:

- La remisión de desglose de precio de los ítems 3,5,6,7,8, debido a la variación de los precios remitidos superan ampliamente el porcentaje del 25% por debajo del precio referencial mencionados.
- Fotocopias de contratos o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de los años: (2020, 2021 y 2022), que demuestren experiencia en provisión de sellos.

ARANDU SERVICE - MARIO ANDRES AGUILERA VERA: maricandresaguilera@hotmail.com

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC SENATUR N°117/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, vía correo electrónico, remitida en la misma fecha:

- Fotocopias de contratos o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de los años: (2020, 2021 y 2022), que demuestren experiencia en provisión de sellos.

RESPUESTA: RESPONDIERON A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

Verificadas las Documentaciones solicitadas al oferente FULL OFFICE S.R.L. mediante la Nota UOC SENATUR N°115/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, remitida vía correo electrónico. El oferente ha presentado

Lic. Fátima Ferreira
Carlos A. Miranda
Director
Dirección Administrativo

Mag. Virna Liz López
Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico

físicamente las documentaciones solicitadas, las cuales a criterio del Comité de Evaluación satisfacen los requerimientos en cuanto al desglose de precios y documentaciones que demuestran experiencia requerida.

Verificadas las documentaciones solicitadas al oferente ARANDU SERVICE mediante la Nota UOC SENATUR N° 117/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, remitida vía correo electrónico. El oferente ha presentado físicamente las documentaciones solicitadas, las cuales a criterio del Comité de Evaluación satisfacen los requerimientos en cuanto a documentaciones que demuestran experiencia requerida.

VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES, FORMALES Y ADICIONALES CON RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Art. N°61 del Decreto N°2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por las firmas, **FULL OFFICE S.R.L., CARIMBOS IND.Y COM. S.R.L., ARANDU SERVICE de MARIO ANDRÉS AGUILERA VERA y NEW SHOP SELLOS de GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENÍTEZ**, indicados en la Carta de Invitación, visualizándose cuanto sigue:

Requisitos Documentales para Evaluación	FULL OFFICE	ARANDU	NEW SHOP
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Fátima Ferreira
SENATUR

Carlos A. Miranda
Director
Dirección Administrativo

Mag. Virna Liz López
Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico

8. Documentos legales 8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	N/A	N/A

Asimismo, verificado en el Portal Oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la Emisión del CPEN de los Oferentes mencionados; se observa que ninguno ha realizado los trámites necesarios a fin de contar con dicho Certificado de Producto y Empleo Nacional; por lo que no se aplica el margen de `preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de Origen Nacional.

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación, y concordantes con el Art. 61 del Decreto N°2992/2019, se elabora el cuadro de ofertas ordenados de menor a mayor:

ORDEN	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**FULL OFFICE S.R.L.**	80028600-6	* 1.244.650.-
2	**ARANDU SERVICE - MARIO ANDRÉS AGUILERA VERA**	2025137-8	* 1.326.050.-
3	**NEW SHOP SELLOS - GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENÍTEZ**	751379-8	1.405.000.-

SE APLICÓ el criterio de Margen de preferencia local * Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta

Lic. Fátima Ferreira
SENATUR

Carlos A. Miranda
Director
Dirección Administrativo

Mag. Virna Liz López
Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico

más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

EVALUCION TÉCNICA DE LA OFERTA

De conformidad a lo establecido en el Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: (...) 3. SE SELECCIONARÁ PROVISORIAMENTE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA, LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN TALES COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLAZOS DE ENTREGA, CAPACIDAD TÉCNICA PARA CUMPLIR EL CONTRATO (...) 4. SI DICHA OFERTA CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON TODOS ESTOS REQUERIMIENTOS SERÁ DECLARADA COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA Y PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Demostrar experiencia en la provisión de sellos; a través de fotocopias de contratos o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de los años: (2020, 2021 y 2022):

FULL OFFICE S.R.L.	
EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Constancia de RUC o Acta de Constitución.	CUMPLE
Fotocopias de contratos o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de los años: (2020, 2021 y 2022), que demuestren experiencia en provisión de sellos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.	CUMPLE

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y /O FACTURAS DE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022		
AÑO	**FACTURA O CONTRATO**	**MONTO**
2020	FACTURACIONES EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2020	2.326.144
2021	FACTURACIONES DURANTE EL AÑO 2021	7.955.487
TOTAL		**10.281.631**

EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se ha realizado la verificación de la oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, procediendo al análisis de los precios ofertados, según desglose de precios solicitados y el mismo no presentan errores aritméticos.

De las ofertas que califican, se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, constatándose que:

- **FULL OFFICE S.R.L.** presenta su oferta por un monto total de Gs. 1.244.650.- (Guaraníes, un millón doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta) IVA Incluido. El cuál es el precio menor ofertado.

En tal sentido, este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados de cada Ítem, son razonables y aceptables y están debidamente justificados, por lo cual se considera que es de cumplimiento posible en su totalidad.

RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se han realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2023 – "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR" – ID N°435.466,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra

Carlos A. Miranda
Director
Dirección Administrativo

Lic. Fátima Ferreira
SENATUR

Mag. Virma Liz López
Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico

comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N°2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(Se visualiza en la base de datos, pero no afecta en la recomendación).**

RECOMENDACIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. N°4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Carta de Invitación con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe de Evaluación con la sugerencia de:

ADJUDICAR la **LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2023 – "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR" – ID N°435.466** a la firma **FULL OFFICE S.R.L.** – con **RUC N° 80028600-6,** por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas en la Carta de Invitación y habiendo considerado la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la Carta de Invitación, específicamente aplicando el CRITERIO DE MENOR PRECIO. Debido a que los Oferentes mencionados anteriormente cumplen con lo establecido y solicitado. La adjudicación se resume en el siguiente párrafo.

Monto Total Adjudicado en la **LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2023 – "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR" – ID N°435.466: POR UN MONTO MINIMO DE Gs. 10.000.000.- IVA INCLUIDO (Gs. diez millones) y un MONTO MÁXIMO DE Gs. 20.000.000) .- IVA INCLUIDO. - (Guaraníes, veinte millones).**

Finalmente, en fecha 13 de noviembre de 2023, se da por concluida, la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Comité de Evaluación constituido por Resolución N°349/2.023.

Es nuestro informe.

Carlos A. Miranda
Director
Dirección Administrativo

Mag. Virna Liz López
Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico

Lic. Fátima Ferreira
SENATUR

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2023 – "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR" – ID N°435.466

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	FULL OFFICE S.R.L.				ARANDU SERVICE				NEW SHOP			
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	Variación
1	44121604-001	Sello automático con estructura de plástico de 3 líneas de 3,5cm.	Unidad	Unidad	1	57.000	57.000	70.757	-19%	53.000	53.000	70.757	-25%	65.000	65.000	70.757	-8%
2	44121604-002	Sello redondo estructura de plástico de 4 cm de diámetro.	Unidad	Unidad	1	48.500	48.500	60.000	-19%	45.000	45.000	60.000	-25%	60.000	60.000	60.000	0%
3	44121604-003	Sello común de mesa de entrada de 8x6 cm con base de madera.	Unidad	Unidad	1	89.000	89.000	166.667	-47%	125.000	125.000	166.667	-25%	140.000	140.000	166.667	-16%
4	44121604-001	Sello automático mesa de entrada rectangular de 5 líneas hasta 8cm.	Unidad	Unidad	1	199.000	199.000	214.000	-7%	165.000	165.000	214.000	-23%	195.000	195.000	214.000	-9%
5	44121604-005	Sello automático con fechador y horario de 3 líneas.	Unidad	Unidad	1	190.000	190.000	295.000	-36%	222.000	222.000	295.000	-25%	275.000	275.000	295.000	-7%
6	44121604-002	Sello común lineal de 1 línea hasta 6 cm.	Unidad	Unidad	1	19.000	19.000	28.333	-33%	21.500	21.500	28.333	-24%	20.000	20.000	28.333	-29%
7	44121604-006	Sello foliador con estructura de metal de 6 dígitos.	Unidad	Unidad	1	139.000	139.000	273.333	-49%	230.000	230.000	273.333	-16%	215.000	215.000	273.333	-21%
8	44121604-007	Repuesto para sello cambio de goma.	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000	25.000	-40%	19.000	19.000	25.000	-24%	25.000	25.000	25.000	0%
9	44121604-005	Sello redondo con horario y fechador para recepción de documentos.	Unidad	Unidad	1	239.000	239.000	270.000	-11%	205.000	205.000	270.000	-24%	260.000	260.000	270.000	-4%
10	44121604-9997	Sello de bolsillo.	Unidad	Unidad	1	71.000	71.000	80.000	-11%	60.000	60.000	80.000	-25%	75.000	75.000	80.000	-6%
11	44121902-002	Tinta negra al aceite para sello foliador 30ml.	Unidad	Unidad	1	65.000	65.000	80.000	-19%	60.000	60.000	80.000	-25%	75.000	75.000	80.000	-6%
						TOTAL	1.131.500			TOTAL	1.205.500			TOTAL	1.405.000		
					Margen	10%	113.150		*Margen*	10%	120.550						
							1.244.650				1.326.050						

Mag. Virna Liz López
Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico

empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento

Carlos A. Miranda
Director
Dirección Administrativo

Monto Máximo Gs. 20.000.000.-
Ejercicio 2023 Gs. 2.500.000.-
Ejercicio 2024 Gs. 15.000.000.-
Ejercicio 2025 Gs. 2.500.000.-

Lic. Fátima Ferreira
SENATUR